

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

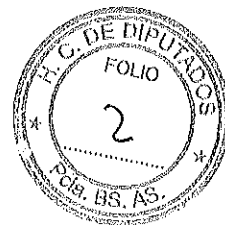
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la destacada trayectoria de Juan Manuel Díaz Puerta, en reconocimiento a su valioso aporte al arte contemporáneo argentino, su compromiso con la cultura local del partido de Escobar y su proyección internacional.

Asimismo, que vería con agrado que su labor sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. Aa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

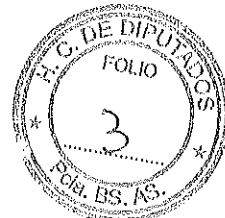
Juan Manuel Díaz Puerta nació el 1º de septiembre de 1965 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos. A los doce años se trasladó con su familia a Belén de Escobar, partido que adoptó como propio y donde desarrolló gran parte de su vida personal y profesional. Su primera exposición la realizó en diciembre de 1982 en la librería "Dodito" de Escobar.

Comenzó su formación académica en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón", donde en 1987 se recibió de Profesor Nacional de Pintura. Posteriormente estudió en el IUNA (actual Universidad Nacional de las Artes), donde obtuvo la Licenciatura en Artes Visuales en 2005.

Juan Manuel ha llevado adelante una prolífica trayectoria con más de 40 años de producción ininterrumpida. Ha desarrollado una obra diversa y comprometida, que abarca distintas etapas y estilos, incluyendo dibujos en blanco y negro, abstracción, paisajes urbanos y naturales, y composiciones de gran formato. Sus trabajos han sido expuestos en importantes espacios culturales de la Argentina y del exterior, como el Centro Cultural Recoleta (CABA), el Museo de Arte Contemporáneo Latinoamericano (MACLA, La Plata), el Museo Municipal de Bellas Artes de Tandil, la Bienal Internacional de Arte de Florencia (Italia), y en ferias y muestras en Francia, España, Guatemala y México.

Entre sus distinciones se cuentan el Premio Fondo Nacional de las Artes (beca de creación), el Primer Premio del Salón Nacional de Pintura de Santa Fe, el Premio Adquisición del Salón Nacional de Dibujo de Entre Ríos, y una Mención de Honor en el Premio Banco Nación a las Artes Visuales.

En reconocimiento a su trayectoria y aporte cultural, fue declarado Ciudadano Ilustre del Partido de Escobar, por ordenanza del Honorable Concejo Deliberante, en abril de 2022.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Además de su producción individual, Díaz Puerta ha desarrollado una intensa labor como docente, curador y promotor cultural. Ha coordinado talleres de formación artística en instituciones públicas y privadas, y se ha desempeñado como jurado en salones y concursos nacionales.

Actualmente reside en Guatemala, donde continúa con su labor artística y pedagógica, sin dejar de regresar a Escobar para compartir su arte y experiencias con la comunidad. En abril de 2025 presentó la muestra retrospectiva Siempre volver en el Honorable Concejo Deliberante de Escobar, donde expuso obras que recorren tres décadas de trabajo (1993–2023), reafirmando su pertenencia afectiva y creativa al territorio bonaerense.

Su producción, atravesada por temáticas como la identidad, la memoria, el paisaje y la condición humana, revela una mirada sensible, crítica y profundamente comprometida con el tiempo que le toca vivir. La versatilidad de sus lenguajes visuales y la coherencia conceptual de su obra lo posicionan como una de las voces más singulares del arte contemporáneo argentino.

El reconocimiento de su trayectoria desde esta Honorable Cámara no solo destaca su contribución al arte argentino, sino que también pone en valor el talento que se desarrolla en nuestra provincia y su capacidad para trascender fronteras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Municipalidad de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.